



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN PRESENCIAL PARA INTERINOS QUE DESEEN OCUPAR DETERMINADAS PLAZAS EN EQUIPOS Y UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA PARA EL CURSO 2023- 2024 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Advertido error en la convocatoria de 14 de septiembre de 2023 del acto de adjudicación presencial para interinos de las especialidades de orientación educativa (590) y servicios a la comunidad (590) que deseen ocupar determinadas plazas en equipos y unidades de atención temprana para el curso 2023- 2024, consistente en la omisión de una vacante de la especialidad de Audición y lenguaje (597), se procede a su corrección añadiendo la citada vacante:

Se convoca a los integrantes de las listas vigentes de interinidad de las especialidades de Orientación Educativa, Servicios a la Comunidad (cuerpo de profesores de secundaria) y Audición y lenguaje (cuerpo de Maestros) que deseen ocupar las plazas que a continuación se indican, al acto de adjudicación presencial que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 2023 a las 9:30 horas en el salón de actos de la Consejería de Educación:

- 30700235 EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA DEL NOROESTE:

1 Tiempo completo de la especialidad de Orientación Educativa (cuerpo de profesores de secundaria)

- 30700144 EQUIPO DE LORCA (Unidad de Atención Temprana):

2 Tiempos completos de la especialidad de Orientación Educativa (cuerpo de profesores de secundaria)

1 Tiempo completo de la especialidad de Servicios a la Comunidad (cuerpo de profesores técnicos de formación profesional)

1 Tiempo completo de la especialidad de Audición y lenguaje (cuerpo de Maestros)

- 30700223 EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA DE CARTAGENA:

1 Tiempo completo de la especialidad de Orientación Educativa (cuerpo de profesores de secundaria).

Dada la especificidad de las plazas convocadas, los participantes deben cumplir con alguno de los siguientes requisitos y en este orden de prelación:

1. Acreditar, al menos, 6 meses de experiencia profesional en el ámbito de la atención temprana en un Equipo de Atención Temprana o en un Equipo de Orientación de Sector en el que ha realizado tareas de Atención Temprana.
2. Acreditar formación específica en el ámbito de la Atención Temprana. Será considerada formación específica aquella certificada a partir de:
 - 2.1 Titulaciones universitarias de carácter oficial relativas a la Atención Temprana.
 - 2.2 Cursos convocados por el Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia relacionados con la Atención Temprana.
 - 2.3 Cursos de especialización en Atención Temprana realizados por las universidades.





- 2.4 Formación específica en Atención Temprana convocada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las consejerías con competencias en formación permanente del profesorado de las comunidades autónomas.
- 2.5 Formación específica en Atención Temprana convocada por entidades colaboradoras que tengan firmado convenio de colaboración para la formación permanente del profesorado.

Los interesados en participar en este acto de adjudicación presencial deberán enviar un correo adjuntando toda la documentación acreditativa del requisito/s que se posea a la siguiente dirección de correo electrónico: c.urgentes@murciaeduca.es, con el siguiente asunto: "Atención temprana" hasta las 11:00 horas del día 18 de septiembre de 2023.

La asistencia al citado acto queda supeditada a la recepción del correo de confirmación de que se posee alguno de los requisitos solicitados.

No podrá asistir a este acto ningún acompañante ni ninguna persona que no haya presentado la correspondiente solicitud ni haya recibido el correo de confirmación de asistencia a este acto.

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

(Documento firmado electrónicamente)

15/09/2023 10:47:56

MARTINEZ JASSI, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-94919694-53a4-6a18-6e88-0050569b6280

